



Del 9 de octubre al 16 de diciembre de 2023

La Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)

CONVOCA

A las personas que sean estudiantes, prestadoras de servicios profesionales por honorarios y al personal de estructura de la UnADM (comunidad UnADM), que estén interesadas en:

- Practicar y ampliar sus conocimientos en las lenguas: español, inglés, maya o náhuatl (LENGUAS) o bien
- Ampliar sus conocimientos sobre la cultura nahua o maya (CULTURAS)

Se les invita a registrarse al Club Virtual de Lenguas (CVL) para el trimestre comprendido del 09 de octubre al 16 de diciembre de 2023, con el objetivo de promover, fomentar el uso y la práctica de las LENGUAS, así como de ampliar el conocimiento sobre las CULTURAS, para contribuir a la formación integral de la comunidad UnADM y al reconocimiento de su diversidad cultural y lingüística, a través de la integración de comunidades de práctica.

CARACTERÍSTICAS

de las comunidades de práctica de LENGUAS y CULTURAS

1. Mediante sesiones virtuales, se conformarán comunidades en las que, desde las perspectivas personal, pública, profesional y académica, se podrán practicar las LENGUAS y ampliar los conocimientos de las CULTURAS.
2. Serán conducidas por una persona mediadora, sin embargo, no deberán considerarse como clases o cursos de ninguna índole.
3. Tendrán una duración de 10 sesiones sincrónicas, cuya frecuencia será semanal; la duración de cada sesión será de 90 minutos.
4. Las comunidades de práctica de las LENGUAS también implicarán la participación de manera asincrónica mediante un foro virtual dentro del sitio web de la UnADM.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



B A S E S

para el registro en las comunidades de práctica del Club Virtual de Lenguas

1. Las personas interesadas solo podrán registrarse en una de las comunidades de práctica, ya sea de LENGUAS o sobre las CULTURAS.
2. Podrán registrarse en las comunidades de práctica de LENGUAS, aquellas personas de la comunidad UnADM que cuenten con conocimientos previos de nivel conversacional de alguna de ellas.
3. Para participar en las comunidades de práctica sobre las CULTURAS no es necesario contar con conocimientos previos.
4. El periodo de registro será de las 12:00 horas del 02 de octubre a las 20:00 horas del 06 de octubre de 2023.
5. Las comunidades de práctica iniciarán sus actividades a partir del 09 de octubre de 2023, en los días y horarios establecidos previamente, y concluirán el 16 de diciembre del 2023.
6. Las personas de la comunidad UnADM interesadas en participar en las comunidades de práctica para el periodo del 09 de octubre al 16 de diciembre de 2023, deberán cumplir con las presentes bases y concluir el siguiente PROCESO DE REGISTRO:

6.1. Registrarse a través de la página <https://cvl.unadmexico.mx/index.html>

6.2. Completar y enviar el formulario de inscripción.

6.3. Confirmar su participación respondiendo al correo electrónico recibido *a más tardar al día hábil siguiente de su recepción.

*Es necesario revisar el correo electrónico de forma regular, incluyendo la bandeja de correos no deseados o spam.

7. Las personas registradas serán asignadas a las comunidades de práctica de acuerdo con la fecha y hora en que concluyan con el:

- Registro
- Envío del formulario de inscripción
- Confirmación de su participación



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



8. Las personas asignadas en las comunidades de práctica solo podrán participar en el día y horario seleccionado. De manera excepcional y atendiendo a la demanda, en cualquier momento se podrá someter a consideración de las personas registradas, en la lista de espera, la disponibilidad de horarios, quienes deberán cumplir con lo establecido por los numerales 6.2 y 6.3 de las presentes bases.
9. Habrá un número limitado de lugares para cada comunidad de práctica. Una vez cubierto el número de lugares en el horario solicitado, las personas que no hayan sido asignadas a una comunidad de práctica podrán integrarse a un listado, en caso de que se abran nuevos lugares, los cuales serán asignados según se establece en el numeral 7 de estas bases.
10. La permanencia de las personas en las comunidades de práctica del CVL podrá sujetarse a su participación de manera sincrónica durante la semana del 09 al 13 de octubre de 2023, así como a su inactividad en las sesiones sincrónicas por más de tres semanas consecutivas.
11. El registro y la participación en las comunidades de práctica del CVL son gratuitos.
12. La participación en las comunidades de práctica del CVL no generará ningún tipo de constancia y no se encuentra relacionada con algún programa educativo de la UnADM, por lo que tampoco implica ninguna aprobación, acreditación, calificación, cambio o sustitución de ningún tipo. Sin embargo, las personas que participen deberán observar la normatividad ética aplicable dentro de la UnADM la cual podrá consultar en: <https://www.unadmexico.mx/nosotros/normatividad>
13. Las personas registradas en la presente convocatoria, que hayan sido o no asignadas para su participación en una comunidad de práctica del CVL, podrán registrarse en convocatorias posteriores. No obstante lo anterior, podrá considerarse como criterio de asignación para la convocatoria inmediata siguiente la ausencia o poca participación de las personas que hayan confirmado su asistencia a las comunidades de práctica del CVL.
14. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las autoridades de la Universidad Abierta y a Distancia de México.

